



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **938**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bertha Lucía Mesa Gallego
Demandado : Nora Elena Tamayo Sierra
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00342-00**

La Unión - Valle del Cauca, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

En consideración al oficio No. 207 de 25 de marzo de 2022 allegado por este mismo Despacho, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Declarar consumados el embargo de los remanentes comunicado en el proceso Ejecutivo adelantado por JOSE ADRIANO RANGEL BORJA contra NORA ELENA TAMAYO SIERRA radicado bajo el No. 2022-00057, que se tramita en este mismo Juzgado, por ser el primero que nos llega en este sentido.

2. Líbrese la comunicación pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb7f34144b5b456361b1c29acf91c0c321ba1885c46bf4cc2eecdd2fa6573dc4

Documento generado en 18/04/2022 03:48:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>